

# El GTN se fortalece como instancia de seguimiento de la política contra la violencia de género

30 septiembre, 2019



El Grupo de Trabajo Nacional (GTN) realizó su sesión periódica número 27, con el objetivo de proponer acciones que fortalezcan al grupo de trabajo y aprobar el Plan Operativo Bianual 2019-2020 del Plan Nacional contra la Violencia de Género.

De acuerdo a los puntos de agenda, se discutió y aprobó los siguiente:



## **Fortalecimiento del Grupo de Trabajo Nacional**

En concordancia con el carácter de órgano técnico especializado atribuido al GTN, de dar seguimiento a la implementación del Plan Nacional en base al Plan Operativo Bianual y elaborar los informes de avances, se proponen acciones puntuales para fortalecer sus funciones. Entre estas, se propone la modificación del Reglamento de la Ley 30364. Asimismo, unificar los criterios de seguimiento, y encargarle la elaboración del siguiente Plan Nacional contra la Violencia y/o de la Política Nacional contra la Violencia de Género. Asimismo, se considera necesario hacer un enlace entre el GTN y la CMAN, donde el GTN debe participar en sus reuniones, de esta manera, se construirá un espacio de coordinación y de diálogo.

# **El Plan Bianual para el cumplimiento del Plan Nacional contra la Violencia de Género**

el Plan Bianual es el instrumento de planificación del GTN, donde cada sector que lo integra programa las acciones que realizará, teniendo en cuenta la ruta estratégica del Plan. Establece los recursos humanos y el financiamiento para el cumplimiento de las metas de prevención y de un adecuado sistema de atención de los casos de violencia. Incluye las acciones estratégicas transversales sobre gestión, organización y monitoreo, así como las estrategias más adecuadas para facilitar un trabajo articulado entre todas las entidades del Sistema Nacional.

A la fecha, se encuentra vigente el Plan Operativo Bianual 2017-2018. Su proceso de planificación e implementación ha permitido articular esfuerzos entre las entidades del Estado. Sin embargo, se ha encontrado dificultades en el cumplimiento de acciones que guarden relación directa con las metas e indicadores del Plan Nacional, y falta de una base de datos que permita la verificación de las acciones y los avances. Además, es necesario mapear las diferentes acciones que realizan los sectores para evitar duplicidad.

Se ha encontrado también, una débil aplicación del enfoque territorial, necesario para que los gobiernos regionales y gobiernos locales asuman de mejor manera las responsabilidades que les asigna el Plan y la Ley 30364 en la lucha contra la violencia. Es necesario, por lo tanto, reforzar los mecanismos de articulación con los gobiernos subnacionales y los demás integrantes del Sistema Nacional.



Finalmente, respecto al Plan Operativo Bianual 2019-2020, el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, realizará el seguimiento al Plan Operativo Bianual, es una función que le asigna también la Ley.

El GTN, se reúne cada mes con el fin de revisar los avances y fortalecer sus mecanismos de seguimiento al cumplimiento del Plan, para que el Estado peruano logre cumplir con las metas para erradicar la violencia en el país.